



Asamblea General

Distr. general
28 de enero de 2014

Sexagésimo octavo período de sesiones
Temas 14 y 118 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de octubre de 2013

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/68/L.4)]

68/6. Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La Asamblea General

Aprueba el siguiente documento final:

Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los jefes de delegación, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para participar en el acto especial convocado por el Presidente de la Asamblea General con el fin de examinar los progresos realizados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino a seguir en adelante. En nuestras deliberaciones se han tenido en cuenta las voces de personas de todo el mundo y las preocupaciones y prioridades que han transmitido.
2. Nos reunimos con una sensación de urgencia y determinación, en un momento en que quedan menos de 850 días para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Renovamos nuestro compromiso con los Objetivos y resolvemos intensificar todos los esfuerzos para lograrlos a más tardar en 2015.
3. Acogemos con beneplácito lo que se ha conseguido hasta ahora. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen una visión común y han contribuido a la realización de un progreso notable. Se han hecho adelantos significativos y sustanciales en el cumplimiento de varias metas.
4. No obstante, nos preocupa la desigualdad y el desfase existentes en la consecución y los inmensos retos que persisten. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son fundamentales para que se atiendan las necesidades básicas de las personas de los países en desarrollo; al aproximarnos a la fecha límite de 2015, hace falta un esfuerzo sin tregua para acelerar el progreso respecto de todos los Objetivos.



5. Entre los países en desarrollo y dentro de ellos, los que han quedado más rezagados necesitan nuestra atención y apoyo más urgentes. Somos conscientes de los retos y necesidades especiales que han de afrontar los países menos adelantados, del hecho de que, a pesar de cierto progreso notable, la mayor parte de los países de África siguen sin ir bien encaminados para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y de que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos son los que encaran más retos para lograr alguno de los Objetivos antes del fin de 2015.

6. Reconocemos los retos y necesidades especiales a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, muchos de los cuales no van bien encaminados para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio a más tardar en 2015. También reconocemos los retos especiales que afrontan las personas que viven bajo ocupación extranjera para lograr los Objetivos. Reconocemos los retos que han de superar los habitantes de zonas afectadas por situaciones complejas de emergencia humanitaria y de zonas afectadas por el terrorismo para lograr los Objetivos. Reconocemos asimismo los retos particulares que encaran muchos países de ingresos medianos.

Aceleración del progreso

7. Reafirmamos nuestro compromiso con el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebró en 2010¹. En los informes anuales sobre los Objetivos se presentan evaluaciones actualizadas de dónde hace más falta nuestra labor y nos ayudarán a enmarcar nuestro enfoque y nuestras prioridades.

8. Resolvemos dirigir nuestro esfuerzo en particular a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que distan más de ser logrados y a aquellos respecto de los cuales el progreso se ha estancado, que incluyen los Objetivos relacionados con la pobreza y el hambre, el acceso universal a la enseñanza primaria, la mortalidad infantil, el acceso universal a la salud reproductiva, incluida la salud materna, la sostenibilidad ambiental y el acceso al agua y el saneamiento. En cada uno de estos ámbitos, estamos decididos a adoptar las medidas coordinadas y con propósitos bien definidos que hacen falta. Ampliaremos las intervenciones de eficacia demostrada, cumpliremos las promesas que hemos hecho y reforzaremos nuestro apoyo a las diversas iniciativas útiles en marcha, incluido el apoyo internacional a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África².

9. En todos nuestros esfuerzos en pro de la aceleración pondremos de relieve la inclusividad y la accesibilidad para todos, y prestaremos especial atención a los más vulnerables y desfavorecidos. Por ejemplo, procuraremos reforzar la resiliencia de los más pobres en la lucha contra el hambre, mejorar el apoyo a las mujeres que dan a luz en zonas de privaciones máximas y mejorar las oportunidades educacionales y los resultados del aprendizaje para los niños más vulnerables.

10. Donde la labor está en general bien encaminada y existe impulso, haremos todo lo posible para mantenerlo y reforzarlo. Por ejemplo, en la lucha contra el VIH/SIDA, intensificaremos las actividades destinadas a cumplir el objetivo del acceso universal a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo

¹ Resolución 65/1.

² A/57/304, anexo.

relativos al VIH para 2015. Mantendremos los notables avances realizados en la lucha contra la malaria y la tuberculosis y los ampliaremos.

11. Haremos mayor hincapié en todos los enfoques que tienen un efecto intersectorial y multiplicador. En particular, reconocemos que promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas sirve para sustentar el progreso respecto de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promoverlo. Fomentaremos resueltamente la igualdad de género y eliminaremos toda la variedad de obstáculos que se interponen en el empoderamiento de las mujeres y las niñas en nuestras sociedades.

Asociación mundial para el desarrollo

12. Subrayamos la función central que corresponde a una asociación mundial para el desarrollo reforzada. Reconocemos la importancia de la titularidad nacional y ponemos de relieve que, si se han de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, la labor nacional debe recibir apoyo internacional y llevarse a cabo en un entorno internacional propicio. Será vital que se movilicen todos los recursos, públicos y privados, nacionales e internacionales, y que estos se utilicen de manera efectiva.

13. Reafirmamos la importancia de que se promuevan los derechos humanos, la buena gobernanza, el estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles.

14. Pedimos que se cumplan urgentemente todos los compromisos asumidos en el marco de la asociación mundial para el desarrollo con el fin de corregir los desfases señalados en los informes del Equipo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ponemos de relieve la necesidad de que se acelere el progreso hacia el cumplimiento del objetivo de que a más tardar en 2015 se destine el 0,7% del ingreso nacional bruto a asistencia oficial para el desarrollo, y, como parte de esta, entre el 0,15% y el 0,20% a los países menos adelantados. Exhortamos a los países desarrollados a que cumplan con urgencia los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo que han contraído, individual y colectivamente.

15. Subrayamos la necesidad de que las prácticas del sector empresarial sean responsables.

Agenda para el desarrollo después de 2015

16. Paralelamente a la intensificación de la labor encaminada a acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estamos resueltos a confeccionar una sólida agenda para el desarrollo después de 2015 que se sustente en los cimientos sentados por los Objetivos, sirva para concluir la labor inacabada y responda a los retos nuevos.

17. Al llevar adelante los trabajos, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración del Milenio³, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible⁴, el Consenso de Monterrey de la Conferencia

³ Resolución 55/2.

⁴ Resolución 66/288, anexo.

Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁵, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey⁶, y los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental. Seguiremos guiándonos por los valores y principios consagrados en esos textos.

18. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁷, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

19. Estamos convencidos de que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe reforzar el compromiso de la comunidad internacional con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Subrayamos que la erradicación de la pobreza es un imperativo esencial y estamos empeñados en liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre con carácter urgente. Reconociendo la interrelación intrínseca que existe entre la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible, subrayamos la necesidad de que se aplique un enfoque coherente que integre de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Este enfoque coherente entraña que se procure establecer un solo marco y un solo conjunto de objetivos, de carácter universal y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta al mismo tiempo las diversas circunstancias nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. También debe promover la paz y la seguridad, la gobernanza democrática, el estado de derecho, la igualdad de género y los derechos humanos para todos.

20. Decidimos hoy que al iniciarse el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se ponga en marcha un proceso de negociaciones intergubernamentales conducente a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

21. Reconocemos con aprecio los procesos establecidos atendiendo a lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que están ya en marcha, en particular el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, así como el proceso encaminado a formular opciones respecto de un mecanismo de facilitación de la tecnología. Instamos a que esos procesos concluyan su labor de manera completa, equilibrada y diligente a más tardar en septiembre de 2014.

22. El informe presentado por el Secretario General como aportación preliminar a la presente reunión⁸, que se basa en las contribuciones del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, las

⁵ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ Resolución 63/239, anexo.

⁷ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

⁸ A/68/202 y Corr.1.

consultas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Pacto Mundial y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, constituye una ayuda útil para nuestras deliberaciones.

23. A lo largo del próximo año, la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se verá facilitada por los actos de la Asamblea General que convocará el Presidente de la Asamblea con el tema “La agenda para el desarrollo después de 2015: preparando el terreno”.

24. Estamos deseosos de que la labor encaminada a elaborar una agenda para el desarrollo después de 2015 inclusiva y centrada en las personas sea un proceso intergubernamental transparente que comprenda aportaciones de todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil, las instituciones científicas y de conocimiento, los parlamentos, las autoridades locales y el sector privado.

25. En toda nuestra labor contamos con el firme apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Exhortamos al Secretario General a que, como aportación a las negociaciones intergubernamentales que se pondrán en marcha al iniciarse el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, sintetice toda la gama de aportaciones de que se disponga entonces y presente un informe de síntesis antes del fin de 2014.

26. La fase final de la labor intergubernamental culminará con una cumbre a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en septiembre de 2015 con el fin de aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015. Solicitamos al Presidente de la Asamblea General que convoque oportunamente consultas intergubernamentales para llegar a un acuerdo sobre las modalidades de organización de la cumbre.

*32ª sesión plenaria
9 de octubre de 2013*